



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 9 de mayo de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhattarai . . . . . (Nepal)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:*  
Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

*Cuestiones intersectoriales*

*Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz*

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-07494 (S)



Se ruega reciclar



Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución [1863 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (continuación)**

**b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. II), A/70/724 y A/70/803)**

1. **El Sr. Mkumba** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), presentando el informe financiero, los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. II)), dice que la Junta ha emitido una opinión sin reservas acerca de los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.

2. La consignación para el mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2014/15 fue de 8.570 millones de dólares, lo que representa un aumento del 8,6% con respecto a la consignación del ejercicio anterior, de 7.890 millones de dólares. Los gastos aumentaron en un 9,1% en 2014/15, en comparación con 2013/14, y un monto de 270 millones de dólares quedó sin utilizarse.

3. El ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 fue el segundo en que los estados financieros se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Administración ha reforzado los sistemas y los procesos para la preparación de los estados financieros, lo que se traduce en una mayor exactitud y una reducción del número de errores que requieren rectificación. Sin embargo, se puede seguir mejorando. La Administración debe continuar con su labor encaminada a fortalecer las normas de contabilidad basadas en las IPSAS, y en particular, a capacitar al personal de las misiones sobre el terreno.

4. La Junta observa que la tasa general de aplicación de sus recomendaciones se ha mantenido más o menos invariable, con un aumento mínimo, del 51% en 2013/14 al 52% en 2014/15. Sin embargo, entre las recomendaciones que figuran como aplicadas se

incluyen recomendaciones que se repiten en el informe actual y que se han dado por concluidas en el informe anterior únicamente con el fin de evitar la duplicación. Si se las excluye, la tasa de aplicación real referida a las medidas correctivas disminuyó al 28%.

5. Se registraron mejoras notables en algunas esferas que la Junta había destacado con anterioridad, entre ellas, una reducción de las demoras en la anulación en libros y en la enajenación de activos, una reducción del exceso de existencias de vehículos ligeros de pasajeros, un mayor cumplimiento de la directriz normativa sobre la compra anticipada de billetes para los viajes oficiales y una mejor utilización de las horas de vuelo presupuestadas.

6. Sin embargo, sigue habiendo deficiencias recurrentes en varias esferas. No ha habido ninguna mejora significativa en cuanto al nivel de diferencias entre las consignaciones y los gastos en las categorías o subcategorías de gastos, y se han dado casos de gastos en categorías y subcategorías para las que no había una consignación. Además, a causa de las deficiencias en la formulación del presupuesto se redistribuyeron recursos entre distintas categorías de gastos por un total de 291,36 millones de dólares en 2014/15, lo cual representa aproximadamente el mismo nivel, como porcentaje del presupuesto original, que en 2013/14. En algunos casos, al final del ejercicio económico seguían sin utilizarse parte de sumas redistribuidas a una categoría o subcategoría en particular.

7. Con respecto a la gestión de activos, la directriz sobre la gestión de bienes publicada por la Administración en febrero de 2015 exige que los activos se empiecen a utilizar de inmediato cuando pasen a formar parte del inventario, con la excepción de las existencias de reserva y de seguridad. Sin embargo, durante el período sobre el que se informa, había activos por valor de 37,79 millones de dólares cuyo despliegue estuvo pendiente durante períodos de más de seis meses. Asimismo, 9.550 activos, valorados en 14,71 millones de dólares, fueron transferidos a las misiones después de haber superado su vida útil, mientras que 5.720 artículos, valorados en 8,86 millones de dólares, fueron transferidos a las misiones cuando les quedaba menos de un año de vida útil. Del total de 56.366 artículos, 7.810 (14%), valorados en 11,2 millones de dólares, superaron su vida útil sin que

se los hubiera retirado de los almacenes. Durante la verificación física en tres misiones sobre el terreno no se encontraron algunos artículos, valorados en 4,57 millones de dólares. Es claramente necesario establecer un vínculo más estrecho entre la planificación de las adquisiciones y las adquisiciones y el despliegue de equipo.

8. En 2002, se constituyeron existencias para el despliegue estratégico a fin de facilitar la rápida puesta en marcha de nuevas misiones. Para ello es necesaria la adquisición oportuna de los artículos necesarios y una rotación de las existencias para asegurar que los artículos almacenados sigan siendo modernos. Al 30 de junio de 2015 había 3.687 artículos en el inventario de existencias para el despliegue estratégico por un valor de 46,06 millones de dólares, pero el 55% de ellos tenían más de un año, y 579, valorados en 4,37 millones de dólares, ya habían superado su vida útil.

9. En lo que respecta a los arreglos de viajes, la tasa general de incumplimiento de la instrucción administrativa sobre la compra anticipada de billetes se redujo del 52% en 2013/14 al 48% en 2014/15. Sin embargo, en algunas misiones aumentaron los casos de incumplimiento, en algunos casos con respecto a actividades que podrían haberse planificado por adelantado.

10. En 2014/15, las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en un gasto de 750,92 millones de dólares en concepto de transporte aéreo, lo que supone el 26% del total de gastos operacionales, por valor de 2.840 millones de dólares. Las misiones no usaron las aeronaves por más del 50% de los días estipulados en el contrato, y sigue habiendo una constante falta de correspondencia entre las horas de vuelo disponibles y las que las misiones realmente necesitan o utilizan. El objetivo primordial del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas es hacer que los vuelos estratégicos y fuera de las misiones sean eficientes, eficaces en función de los costos y respondan a las necesidades operacionales, teniendo en cuenta las complejidades, las peculiaridades y las condiciones operacionales de cada misión. Este objetivo no se cumplió, ya que el Centro no realizó análisis anteriores ni posteriores a la mayoría de los vuelos.

11. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión de Estabilización de las

Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) introdujeron sistemas de vehículos aéreos no tripulados con fines de reconocimiento, pero la tasa promedio de utilización mensual solo varió entre el 8% y el 44% de la utilización prevista. Habida cuenta de la experiencia adquirida con las tasas efectivas de utilización, parece que hay margen para optimizar el número de sistemas arrendados y reducir los costos sin que ello afecte a las necesidades operacionales.

12. Con respecto a las adquisiciones y los contratos, la Junta ha observado nuevamente casos de desviaciones respecto de los requisitos de la licitación o de los procesos de licitación establecidos, no realización de licitaciones, no recaudación de indemnizaciones por daños, incumplimiento de las disposiciones relativas a la fianza de cumplimiento de proveedores y gestión de contratos deficiente. Por ejemplo, no se habían aprovechado descuentos por pronto pago por valor de 524.670 dólares en relación con la compra de combustible, el suministro de raciones y otros contratos debido a las demoras administrativas y de tramitación de las facturas y las reclamaciones.

13. Si bien la Administración ha logrado importantes progresos en diversos componentes de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a lo largo de los cinco años del período de aplicación, que terminó en junio de 2015, los objetivos finales para cada uno de ellos no se lograron plenamente. A pesar de las dificultades que se derivan de las exigencias operacionales en conflicto, la Administración debería haber podido coordinar, priorizar y planificar sus actividades de una manera más eficaz y demostrar cómo se alcanzaron los objetivos de la estrategia y qué beneficios se lograron para los interesados.

14. Aunque se determinó que la gobernanza y la gestión del rendimiento eran elementos fundamentales que era preciso establecer al comienzo del período de aplicación, el objetivo final y los indicadores clave del desempeño no comenzaron a utilizarse hasta el segundo y el tercer año de aplicación. La consecución de los objetivos habría sido más fácil si se hubiera formulado el objetivo final y se hubiera contado con un plan para la aplicación de la estrategia en la fase inicial del período de aplicación.

15. El Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es el principal responsable de proporcionar orientación y tomar medidas correctivas para la aplicación oportuna de la estrategia general. Sin embargo, al igual que en 2013/14, la Comisión se reunió solo una vez en 2014/15. La falta de supervisión y examen periódico de los progresos obstaculizó la aplicación eficaz y oportuna de la estrategia.

16. En mayo de 2013 se elaboró un plan de aplicación del programa integrado por 12 actividades principales y 176 subactividades. En su informe anterior, la Junta puso de relieve que de las 176 subactividades, 75 todavía no se habían completado. El plan no se actualizó hasta febrero de 2015, apenas cuatro meses antes de que terminara el período de aplicación. En esta fase, 40 subactividades estaban pendientes. Al final del período de aplicación, 11 de ellas seguían pendientes.

17. Aunque la Junta había formulado una recomendación al respecto, durante el período que abarca el informe no se adoptaron medidas para rearmar el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos o asignar a otro organismo la tarea de detección y seguimiento de economías. Además, todavía resta poner en marcha los elementos fundamentales del componente de recursos humanos, y también ha habido demoras para impulsar el componente de gestión de la cadena de suministro y para desarrollar capacidad de apoyo.<sup>18</sup> Según la Administración, hasta 2013/14, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se tradujo en economías netas por un valor de 424,51 millones de dólares. Sin embargo, la Junta constató que algunas de las cifras presentadas eran estimaciones basadas en el presupuesto y no podían entenderse como beneficios reales conseguidos. Además, en algunos casos, la Administración no pudo facilitar un desglose ni documentación que justificara esos gastos y beneficios, incluidos montos presentados a la Asamblea General. Por consiguiente, la Junta no pudo obtener pruebas suficientes para validar plenamente lo que afirmaba la Administración. La Junta reconoce que los beneficios de una estrategia de transformación institucional como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno pueden ser tanto materiales como inmateriales, pero que un plan de obtención de beneficios debe recoger los costos comprobables y los beneficios

obtenidos basándose en una metodología coherente y objetiva.

19. En lo que respecta a la utilización de los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta observa que hay 163.886 activos de TIC, con un valor de compra de 639,49 millones de dólares, y que se ha determinado que la vida útil para los activos de tecnología de la información era de cuatro años, y de siete para los de comunicación. Un total de 50.573 activos de TIC (31%), valorados en 243 millones de dólares, superaron su vida útil, y un gran número de activos no se utilizaron o permanecieron inactivos.

20. Aunque la Junta había formulado una recomendación al respecto, no se llevaron a cabo estudios de mercado ni análisis de la relación costo-beneficio con respecto a ninguna de las 15 normas sobre las TIC formuladas o ampliadas durante 2014/15. Asimismo, aún no se han revisado o actualizado los planes de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre, cuya revisión se había previsto para octubre de 2013. Las evaluaciones sistemáticas y periódicas de la vulnerabilidad son esenciales para detectar amenazas a los sistemas de seguridad de la información, pero cuatro de las seis misiones examinadas no pudieron confirmar que se hubieran realizado pruebas de penetración de la ciberseguridad. Además, no se disponía de información sobre los programas de formación y concienciación sobre la seguridad de las TIC durante 2014/15. Basándose en sus conclusiones, la Junta ha emitido una serie de recomendaciones destinadas a corregir las deficiencias detectadas y mejorar la gobernanza y la gestión financiera.

21. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/724), dice que en el informe también figura información sobre la aplicación de las recomendaciones para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

22. El informe proporciona información sobre la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones de la

Junta, incluida información detallada sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado y la fecha estimada de finalización. A cada recomendación también se le asignó un grado de prioridad.

23. Para el período terminado el 30 de junio de 2015, entre las recomendaciones catalogadas como de alta prioridad figuran las relativas a la formulación y gestión del presupuesto, la gestión de activos y existencias, la rotación de las existencias para el despliegue estratégico, el seguimiento de los viajes, el tamaño correcto de la flota aérea y la revisión de los requisitos para los sistemas de vehículos aéreos no tripulados. Con respecto a las adquisiciones, la Junta ha recomendado medidas para fortalecer la capacitación, la supervisión y los controles internos, de modo que la Organización pueda aprovechar los descuentos por pronto pago. En cuanto a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las recomendaciones de alta prioridad son aquellas relativas a la gobernanza, la incorporación y el análisis de la relación costo-beneficio de la estrategia.

24. Para los períodos finalizados el 30 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014, entre las recomendaciones de alta prioridad se incluían mejorar la anulación en libros de los activos, rectificar las demoras en las adquisiciones, fortalecer los procedimientos relativos a los contratos de construcción y realizar un seguimiento de los proyectos de efecto rápido. La Junta también formuló recomendaciones sobre la seguridad de la información y la utilización de los recursos de TIC.

25. Tras un examen exhaustivo, la Administración aceptó todas las recomendaciones. Para febrero de 2016, se aplicaron 86 de las 144 recomendaciones, y 47 están en curso. La Administración confía en que su compromiso con la aplicación plena y oportuna de las recomendaciones de la Junta mejorará la gestión de los recursos y aumentará la eficiencia de la Secretaría.

26. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/70/803](#)), dice que la Comisión Consultiva ha expresado reiteradamente su preocupación por las recurrentes recomendaciones de la Junta de Auditores, que apuntan a problemas sistémicos en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de reforzar los

controles internos. Las deficiencias persistentes señaladas por la Junta en sucesivos ejercicios económicos también ponen de relieve la necesidad de una mayor rendición de cuentas en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular por parte del personal directivo superior en relación con la gestión de los riesgos asociados con sus respectivas esferas de responsabilidad. El Secretario General debería aplicar sin demora medidas relativas a la rendición de cuentas, específicamente en lo que respecta a la formulación de los presupuestos, las operaciones aéreas, la gestión de los viajes y las adquisiciones.

27. La Comisión Consultiva está de acuerdo con las observaciones de la Junta de Auditores relativas a la formulación y gestión de los presupuestos, la gestión de activos, la gestión de los viajes, el transporte aéreo, las adquisiciones y los contratos, los servicios médicos, la protección del medio ambiente y la gestión de desechos, y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En el informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones para el mantenimiento de la paz ([A/70/742](#)) se abordan una serie de cuestiones planteadas por la Junta de manera más pormenorizada.

28. **El Sr. Chamlongrasdr** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Junta de Auditores, como órgano independiente de supervisión y auditoría externa, desempeña un papel fundamental para el cumplimiento de los principios de presentación razonable e información completa de los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Grupo sigue impresionado con la puntualidad de presentación, el formato de lectura fácil y la alta calidad de los informes de la Junta.

29. El Grupo observa que los estados financieros se han preparado de conformidad con las IPSAS, y celebra los esfuerzos realizados para mejorar la preparación de los estados financieros, aumentar la exactitud y reducir el número de errores. El Grupo alienta a continuar con la labor encaminada a fortalecer los procesos contables basados en las IPSAS, y en particular, a capacitar al personal de las misiones.

30. El Grupo también señala que, para 2014/15, la Junta emitió un total de 13 recomendaciones principales, en comparación con 21 en el informe

anterior. Sin embargo, la Administración sigue enfrentando dificultades en las mismas esferas. La tasa de aplicación tuvo un aumento mínimo, del 51% en 2013/14 al 52% en 2014/15. Las recomendaciones de la Junta deberían aplicarse plena y oportunamente. Con ese fin, la Administración debería establecer plazos y prioridades para la aplicación y exigir que los funcionarios responsables rindan cuentas por las deficiencias. La aplicación de algunas recomendaciones requiere medidas sustantivas y, a menudo, sistémicas, con plazos más largos para su cumplimiento. La Administración debería presentar propuestas relativas a las cuestiones que requieran un cambio en los sistemas para su examen y aprobación por los Estados Miembros.

31. Habiendo tomado nota de las observaciones y recomendaciones de la Junta, al Grupo le preocupa que, a pesar de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se hayan detectado deficiencias importantes y no se hayan logrado los objetivos finales. El Grupo solicitará más información.

32. El Grupo también observa que se necesita realizar mejoras de manera urgente en otras esferas, especialmente en la gestión de los riesgos institucionales, la prestación de servicios médicos, la protección del medio ambiente y la gestión de los desechos en las misiones sobre el terreno. El Grupo está profundamente preocupado por el aumento de los casos de fraude y presunción de fraude; estos han pasado de 39 casos en 2013/14 a 52 casos en 2014/15. Debe hacerse más hincapié en la concienciación sobre el fraude y en la aplicación de un mecanismo general para su prevención.

33. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que a su delegación le complace observar que la Junta de Auditores ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015, y acoge con beneplácito la conclusión de la Junta de que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen teniendo estabilidad financiera, con suficientes recursos en efectivo para mantener sus operaciones básicas. El orador reafirma el apoyo de su delegación a la labor de la Junta encaminada a detectar las deficiencias en los procesos

institucionales, como la formulación de los presupuestos y la gestión financiera, las adquisiciones y los contratos, la gestión de activos, la realización de los proyectos de construcción, la gestión de riesgos, la prestación de servicios médicos y la protección del medio ambiente y la gestión de los desechos en las misiones sobre el terreno. Sin embargo, 2016 no es el primer año en que la Junta ha detectado deficiencias en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Su delegación está de acuerdo con la Junta en que es difícil determinar los beneficios reales de su aplicación, dado que las afirmaciones de que la estrategia ha generado economías se basan únicamente en los indicadores presupuestarios, cuya exactitud debe verificarse.

34. La delegación de la Federación de Rusia está muy preocupada por el hecho de que se han gastado decenas de millones de dólares en el alquiler de vehículos aéreos no tripulados sin contar con una estrategia o normas claras para su uso, ni con indicadores cualitativos y cuantitativos claros que permitan evaluar su eficacia. El despliegue de esos sistemas en la República Democrática del Congo y Malí ha puesto de manifiesto la falta de un análisis adecuado de las necesidades reales y de un enfoque homogéneo de las adquisiciones.

35. Como se afirma en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/749), la Organización no cuenta con un marco regulatorio para los sistemas aéreos no tripulados, lo que posibilitaría una gestión eficaz de los contratos, el registro de los proveedores y su desempeño. Esto constituye un incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 39 de la resolución [69/307](#) de la Asamblea General, relativa a las cuestiones intersectoriales en las operaciones de mantenimiento de la paz, en la que la Asamblea destacó la necesidad de garantizar la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos en la presupuestación de los sistemas aéreos no tripulados. La delegación de la Federación de Rusia seguirá participando en debates sustantivos sobre esa importante cuestión en el contexto de las estimaciones presupuestarias para 2016/17 para las operaciones de mantenimiento de la paz que están solicitando recursos para la adquisición de ese tipo de vehículos, y espera que la cuestión siga recibiendo atención por parte de la

Junta de Auditores, dada la importancia de sus consecuencias financieras. El Secretario General debería aplicar sin demora las recomendaciones de la Junta, incluidas aquellas que figuran en informes anteriores pero aún no se han aplicado.

**Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)**

*Cuestiones intersectoriales (A/70/318 (Part II), A/70/729, A/70/742, A/70/742/Add.17, A/70/749 y A/70/754; AC.5/70/22)*

36. La **Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/749), dice que el contenido y el formato del informe se han optimizado a fin de hacer hincapié en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz tienen que afrontar. Asimismo, el informe responde a la decisión adoptada por la Asamblea de examinar el informe del Secretario General sobre las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

37. En cuanto a la ejecución del presupuesto de 2014/15, se invirtieron 8.300 millones de dólares en las operaciones de mantenimiento de la paz en el período, y la tasa general de ejecución del presupuesto fue del 96,7%. El saldo no comprometido de 279 millones de dólares refleja gastos inferiores a los previstos, entre otros, los relativos a los gastos operacionales de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), debido en gran medida a la reducción de las necesidades de aviación y al costo efectivo del combustible inferior al presupuestado; la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), debido principalmente a la demora en el despliegue del personal militar y las unidades de policía constituidas; la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), debido a la reducción de la Operación; y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

(MINUSTAH), principalmente como resultado del cierre de campamentos y oficinas.

38. Entre las principales novedades relativas a las misiones de mantenimiento de la paz en 2014/15, cabe destacar el despliegue y refuerzo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la continuación del establecimiento de la MINUSMA y su expansión en el norte de Malí, la protección de la población civil por parte de la MONUSCO y la reconfiguración de esa Misión, el hincapié en la protección que la UNMISS brinda a la población civil de Sudán del Sur, la racionalización de la UNAMID, el apoyo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) a la promoción del diálogo entre comunidades, el apoyo de la ONUCI para la celebración de elecciones presidenciales, el apoyo de la MINUSTAH a las elecciones, y la labor llevada a cabo por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para contener y evitar la regionalización de la crisis en la República Árabe Siria.

39. Para el ejercicio 2016/17, se propone el monto de 8.250 millones de dólares en concepto de mantenimiento de la paz, incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe, el Centro Mundial de Servicios y la cuenta de apoyo. Ello representa una disminución de 22,3 millones de dólares, o el 0,3% con respecto al ejercicio 2015/16, lo que refleja reducciones considerables en los gastos operacionales y de personal civil, de conformidad con la reconfiguración y racionalización de las operaciones, así como con la reducción de personal y la transición de las misiones. El descenso de los precios mundiales de los combustibles también ha dado lugar a la disminución de los costos operacionales. Esas reducciones se vieron compensadas por el aumento de las necesidades relativas al personal militar y de policía de varias misiones.

40. En su resolución [67/261](#), la Asamblea General introdujo deducciones a los reembolsos de los gastos de los contingentes en relación con el equipo pesado faltante o inservible. Hasta la fecha, se han deducido 163,7 millones de dólares correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2014/15 y los tres primeros

trimestres de 2015/16. Las deducciones tienen por objeto incentivar medidas correctivas respecto de la disponibilidad del equipo que facilitan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Habida cuenta de que varias misiones se están ampliando o reduciendo, y que otras alcanzarán su nivel máximo de despliegue en el ejercicio 2015/16, habrá más incertidumbre respecto de las proyecciones de las deducciones a futuro y, por lo tanto, las propuestas presupuestarias actuales no incluyen provisiones para esas deducciones.

41. Al presentar el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/754), la oradora dice que, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General, el Secretario General ha presentado la primera propuesta presupuestaria relativa exclusivamente al Centro, con cargo a las misiones que este apoya. El proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 42,0 millones de dólares, lo que representa un aumento del 18,1% en relación con el ejercicio 2015/16. En el ejercicio 2016/17, el Centro prestará servicios a 14 misiones, incluida la MINUSMA a partir del 1 de julio de 2016, y se ha propuesto transferir 35 puestos desde la MINUSMA que actualmente están coubicados en la ONUCI. A medida que el Centro se asienta en su función, se propone también la creación de un nuevo cargo de Director de categoría D-2, al tiempo que se mantiene un puesto de Director Adjunto de categoría D-1. Además, en el marco del programa de nacionalización encomendado, que se puso en marcha en el ejercicio 2014/15 y concluirá a finales del ejercicio 2016/17, se nacionalizarán un total de 68 puestos del Servicio Móvil en un período de dos años que finalizará el 30 de junio de 2017.

42. La **Sra. Wainaina** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), al presentar el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/70/729), dice que el Secretario General sigue profundamente consternado por las denuncias de explotación y abusos sexuales, en particular contra niños, a manos de miembros del personal de las Naciones Unidas y de fuerzas militares extranjeras que no están bajo el mando de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

43. En el informe se proporciona información detallada sobre las denuncias recibidas en 2015 y el estado de las investigaciones. En 2015 se registró un aumento del número de nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales, las cuales ascendieron a un total de 99 nuevas denuncias comunicadas para el sistema de las Naciones Unidas: 69 contra miembros del personal de las Naciones Unidas en las operaciones de paz y 30 contra miembros del personal de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, el aumento de las denuncias se puede atribuir principalmente a las denuncias registradas para la MINUSCA, aunque también se han observado aumentos en las presentadas en la MONUSCO y, en menor medida, en la ONUCI y la MINUSMA.

44. En el informe también se proporciona información actualizada sobre los esfuerzos realizados por la Secretaría para aplicar las más de 40 medidas descritas en el informe anterior sobre las medidas especiales, y se proponen nuevas iniciativas sólidas para seguir fortaleciendo las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales en las esferas de la prevención, la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y la adopción de medidas correctivas.

45. Con objeto de aumentar la transparencia, el informe incluye información específica para cada país en relación con las denuncias de explotación y abusos sexuales que implican a miembros del personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz. Además, la Secretaría publicará periódicamente los datos relativos a cada país en el sitio web de la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y el Secretario General incluirá en los informes que se presenten en el futuro datos sobre distintos países en relación con todas las denuncias pendientes, incluido el estado de los casos remitidos a la justicia penal e información sobre los casos comunicados antes de 2015.

46. En cuanto a las medidas correctivas, incluido el apoyo a las víctimas, el Secretario General ha creado un fondo fiduciario para financiar los servicios especializados que necesitan las víctimas de explotación y abusos sexuales. Se han enviado notas verbales a todos los Estados Miembros para solicitar

contribuciones voluntarias. Además, el Secretario General ha solicitado el acuerdo de los Estados Miembros para transferir al fondo los pagos retenidos en caso de denuncias fundadas de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas, y ha pedido a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de crear mecanismos de denuncia para las víctimas.

47. Con respecto a la prevención, se ha mejorado el proceso de investigación de antecedentes del personal uniformado para no volver a contratar a personas que tengan un historial de conducta indebida mientras se encontraban al servicio de las Naciones Unidas. También se solicita a los países que aportan contingentes que certifiquen la realización de capacitación previa al despliegue, y que verifiquen que el personal designado no haya cometido faltas de conducta mientras se encontraba al servicio de las Naciones Unidas. Además, se ha elaborado una estrategia de comunicación e información pública dirigida a las comunidades de acogida, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se está finalizando el programa de aprendizaje virtual sobre explotación y abusos sexuales, que se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2016.

48. En cuanto a la rendición de cuentas, en el informe se describen los esfuerzos realizados para reforzar las investigaciones, incluida la elaboración de normas uniformes de investigación, el fomento de la capacidad de los equipos de respuesta inmediata y la fijación de un plazo de seis meses para la conclusión de las investigaciones, o de un plazo más corto para casos urgentes. Se ha solicitado a los países que aportan contingentes que amplíen el margen de las operaciones de investigación concedido a las Naciones Unidas hasta que se disponga de un oficial nacional de investigación, y se los alienta a concertar acuerdos bilaterales con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) por los cuales la autoricen a realizar investigaciones en su nombre o en colaboración con ellos. Además, se ha pedido a los Estados Miembros que acepten que, en los casos en que una investigación no haya concluido en el plazo de un año, se suspenda el pago por la unidad de que forme parte la persona implicada o la unidad que la haya sustituido, hasta que el país que aporta contingentes notifique la finalización de la investigación, y que acepten también

la suspensión de todos los demás despliegues mientras no se notifique el fin de la investigación.

49. A fin de garantizar que esos actos se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad penal, se solicita a los Estados Miembros que determinen si su legislación nacional es aplicable a los delitos sexuales cometidos por nacionales que se encuentren al servicio de las Naciones Unidas, y si se deben promulgar nuevas leyes que, entre otras cosas, permitan la jurisdicción extraterritorial basada en la nacionalidad. Respecto de los contingentes militares, también se ha solicitado a los Estados Miembros que lleven a cabo procedimientos de consejo de guerra *in situ* cuando se denuncien delitos sexuales tipificados en la legislación nacional, y que obtengan muestras de ADN de los miembros del personal uniformado que presuntamente hayan cometido actos de abuso sexual.

50. En cuanto a la gestión de los riesgos, se aplicarán medidas obligatorias para mitigar el riesgo de explotación y abusos sexuales en las misiones donde se considere que ese riesgo es mayor. Eso podría incluir la prohibición de confraternizar y la prohibición absoluta de las relaciones sexuales entre el personal de las Naciones Unidas y los nacionales del Estado anfitrión. Respecto del personal uniformado, se hará un seguimiento de algunas medidas como la inspección periódica de las bases, el cumplimiento estricto de los toques de queda y la accesibilidad de la población local, y se mitigarán los riesgos que se detecten.

51. El grupo de examen externo e independiente sobre explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana llegó a la conclusión de que la forma en que las Naciones Unidas han respondido a las acusaciones presenta grandes deficiencias, y formuló una serie de recomendaciones para subsanar las deficiencias encontradas. En el informe se destacan 12 de esas recomendaciones, las cuales están siendo analizadas exhaustivamente con miras a su aplicación. El Secretario General ha nombrado a una coordinadora especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas ante la explotación y los abusos sexuales, y para ayudar a facilitar la aplicación oportuna y eficaz de las medidas orientadas a mejorar la respuesta a las denuncias.

52. Los actos de explotación y abuso sexuales socavan los valores de las Naciones Unidas y el

principio de que no debe hacerse daño a quienes la Organización debe proteger. El Secretario General tiene la firme determinación de tomar medidas enérgicas para impedir que el personal de las Naciones Unidas cometa este tipo de actos, para asegurar la rendición de cuentas y para ofrecer apoyo a las víctimas.

53. El Sr. Ruiz Massieu (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742), acoge favorablemente la optimización del informe sinóptico del Secretario General y alienta a que se sigan mejorando la presentación, el formato y la calidad de la información.

54. La Comisión Consultiva observa que a lo largo del informe sinóptico se hace referencia a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz como base para posibles cambios en las políticas, estructuras y, en algunos casos, las necesidades de recursos. La Comisión Consultiva examina cada propuesta de nuevos puestos o recursos sobre la base de sus propios méritos, y sus recomendaciones sobre propuestas presupuestarias concretas no deben considerarse una aprobación de las propuestas del Grupo ni de las medidas del Secretario General en respuesta a estas.

55. Si bien el total de recursos necesarios propuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se estima en 8.250 millones de dólares para el ejercicio 2016/17, representa una disminución de 22,3 millones de dólares con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16, si se excluyen dos factores externos, a saber, la disminución de los precios del combustible y las fluctuaciones favorables de los tipos de cambio, las necesidades generales para el ejercicio 2016/17 realmente han aumentado en 47 millones de dólares.

56. En lo que respecta a la planificación, la presupuestación y las prácticas de gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos, y solicita una mayor precisión presupuestaria y una mejor disciplina fiscal. La Comisión ha comenzado a recibir cada seis meses

información actualizada en relación con esas redistribuciones presupuestarias, y expresa su intención de formular recomendaciones al respecto.

57. En cuanto al apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz, habrían sido útiles un desglose y una explicación detallados de los efectos de las medidas para aumentar la eficiencia. Además, en relación con el coeficiente de servicios de apoyo, el Secretario General debe fijar parámetros para medir la eficiencia y vigilar los progresos a lo largo del tiempo.

58. Con respecto a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva está preocupada por el hecho de que la Junta de Auditores haya considerado que ninguno de los pilares ha logrado plenamente su objetivo final y de que no haya podido obtener las pruebas necesarias para validar las economías declaradas. En cuanto a los beneficios de la aplicación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observa que, además de los 18,5 millones de dólares de beneficios ya señalados para 2017, en el segundo semestre de ese mismo año se espera la suma de 32,9 millones de dólares, a cuyo respecto se deberán proporcionar detalles en el próximo informe sinóptico.

59. En lo que respecta a la gestión de la cadena de suministro, las enseñanzas extraídas de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno deberían incorporarse plenamente en el proyecto. La Comisión también aguarda con interés que se fortalezca la gestión ambiental en las operaciones de mantenimiento de la paz, y se actualicen las orientaciones normativas, entre otras cosas, sobre la gestión de desechos. Además, debe mejorarse la transparencia en relación con los proyectos de tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los detalles relativos a los costos.

60. Con relación a las propuestas para responder a las normas y los procesos administrativos que plantean dificultades para las misiones sobre el terreno, los obstáculos para la prestación de apoyo oportuno a la puesta en marcha de misiones y la respuesta a situaciones de crisis deben describirse con claridad, y las modificaciones que se propongan deben justificarse y fundamentarse plenamente. A falta de una justificación adecuada, la Comisión Consultiva recomienda no aprobar las propuestas de ampliar los

límites vigentes en relación con las asignaciones temporales y la contratación de jubilados.

61. En cuanto a la gestión de las operaciones aéreas, existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales sobre la base de esfuerzos coordinados de las oficinas de la Sede y las operaciones de mantenimiento de la paz. Se debe completar un análisis de las tendencias generales sin más demora. Parece haber margen para optimizar el número y los tipos de sistemas aéreos no tripulados desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz. Resulta lamentable que no se hayan proporcionado detalles sobre la evaluación encomendada por la Asamblea General de las funciones y actividades de las oficinas encargadas de la supervisión de las operaciones aéreas. La Comisión Consultiva también espera que la aplicación del largamente esperado sistema de gestión de la información de las operaciones aéreas ayude a solucionar algunas de las deficiencias que persisten en su gestión y supervisión.

62. Con respecto al informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/70/729), la Comisión Consultiva observa con gran preocupación que el número de denuncias haya aumentado en 2015 y que el número total de denuncias comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz haya alcanzado sus niveles más altos desde 2011. Además, la Comisión sigue sumamente preocupada por la persistencia de las denuncias relativas a las formas más graves de explotación y abusos sexuales. Se deben acelerar las investigaciones. Con respecto a las recomendaciones del grupo de examen externo sobre casos concretos de explotación y abuso sexuales cometidos por fuerzas en la República Centroafricana, la Comisión Consultiva espera con interés la presentación de un informe completo antes del final del septuagésimo período de sesiones.

63. Se solicita a la Asamblea que tome nota de los avances realizados para impulsar las iniciativas descritas por el Secretario General en su informe anterior (A/69/779), así como de las nuevas propuestas incluidas en su último informe. También se solicita a la Asamblea que apruebe una serie de solicitudes relacionadas con las medidas que se adoptarán en ese sentido, incluidas las medidas de los Estados Miembros. Además, debería presentarse a la Asamblea

información más detallada sobre las modalidades de funcionamiento del fondo fiduciario para sufragar los servicios de apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

64. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las propuestas presupuestarias para el Centro Regional de Servicios de Entebbe correspondientes al ejercicio 2016/2017 (A/70/742/Add.17), el orador dice que se debería solicitar al Secretario General que presente un marco de presupuestación basada en los resultados más detallado, por línea de servicios, en las presentaciones presupuestarias y los informes de ejecución que se proporcionen en el futuro. Es necesario promover la aplicación de Umoja y centrarse en la estandarización de los procesos institucionales para lograr una mayor eficiencia. También debería solicitarse al Secretario General que incluya un componente de apoyo en la presentación de sus propuestas presupuestarias e informes de ejecución sobre el Centro Regional de Servicios, a fin de reflejar por separado el marco de presupuestación basada en los resultados, la dotación de personal y las necesidades de recursos referentes a las operaciones y las necesidades internas del Centro.

65. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de crear un puesto de Director del Centro Regional de Servicios, de categoría D-2. En vista de la independencia operacional y de gestión otorgada al Centro por la Asamblea General, el Director del Centro asumirá las funciones de gestión y adopción de decisiones que correspondían al Comité Directivo del Centro, y también rendirá cuentas a las misiones clientes por la prestación de servicios. Con respecto a la propuesta de mantener el actual puesto de Jefe, de categoría D-1, como Director Adjunto del Centro, el organigrama muestra que las funciones y responsabilidades del Director Adjunto serían las mismas que las del actual Jefe Adjunto del Centro, cuyo puesto está clasificado en la categoría P-5. En vista de que no se ha justificado la necesidad de un puesto de Director Adjunto, la Comisión Consultiva recomienda la supresión del puesto existente de Jefe, de categoría D-1.

66. Con respecto al marco de gobernanza y gestión del Centro Regional de Servicios, se debería solicitar al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria incluya propuestas para adaptar los

mecanismos de gobernanza existentes del Centro al nuevo estatuto independiente de este. A este respecto, es esencial satisfacer plenamente las necesidades funcionales y operacionales actuales y futuras de las misiones clientes, mantener el nivel de las normas para la puntualidad y la calidad de la prestación de servicios, y asegurar que los arreglos de recuperación de gastos sean justos y equitativos.

67. Con respecto a la propuesta de modelo de ampliación para el Centro, la Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados, pero considera que el modelo propuesto es solo un primer paso. La Comisión formula sugerencias para el desarrollo y el perfeccionamiento del modelo, y hace hincapié en la necesidad de incluir en el modelo el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y el Servicio Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El Secretario General debería proporcionar información detallada sobre el volumen de trabajo del Centro de Control y justificar su dotación de personal, y, en cuanto al Centro Regional de Servicios, debería informar sobre las funciones de todas las entidades que participan en la aplicación de Umoja y sobre los recursos conexos.

68. En lo que respecta a la proporción de gastos comunes y los gastos de mejora de la infraestructura del Centro Regional de Servicios, el Secretario General debería presentar detalles sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos en la Base de Apoyo de Entebbe, así como explicaciones sobre el porcentaje de participación del Centro de Servicios.

69. Por último, las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas relativas a los puestos y plazas, las tasas de vacantes, los viajes oficiales y la adquisición de vehículos tendrían como resultado una reducción total de 2,8 millones de dólares en el proyecto de presupuesto del Centro correspondiente al ejercicio 2016/17.

70. La **Sra. Mendoza** (Secretaria General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades en relación con las operaciones de paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ([A/70/318 \(Part II\)](#)), dice que, en 2015, la Oficina emitió 162 informes de supervisión relacionados con

las operaciones de paz. Los informes contienen 524 recomendaciones, 63 de las cuales se consideran críticas para la Organización.

71. En el período a que se refiere el informe, la División de Auditoría Interna, una de las tres Divisiones de la Oficina, realizó auditorías temáticas para definir las fortalezas y debilidades sistémicas de las operaciones de mantenimiento de la paz, evaluar si se han elaborado y aplicado políticas e instrucciones adecuadas, y determinar si se han realizado actividades de vigilancia y supervisión apropiadas. En 2015, se completaron auditorías temáticas sobre conducta y disciplina, gestión de los desechos, y las directrices para la aplicación y el despliegue de Umoja.

72. En 2015, la División de Investigaciones publicó 64 informes, a saber, 22 informes de investigación, 19 informes relativos a un contingente y 23 informes de archivo. El mayor número de informes de investigación corresponde a cuestiones relacionadas con el personal, lo que incluye la falsificación de documentos, el uso indebido de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, irregularidades en materia de contratación, conflictos de intereses y abuso de autoridad.

73. Durante el período que abarca el informe, la División de Inspección y Evaluación publicó cuatro informes, a saber, tres evaluaciones y un examen. El fundamento del plan de trabajo de la División era una evaluación basada en los riesgos, iniciada el año anterior y diseñada en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En las tres evaluaciones se analizan las actividades de aplicación de normas y asistencia correctiva en materia de explotación y abusos sexuales cometidos por los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal asociado de operaciones de mantenimiento de la paz, la Capacidad Permanente de Policía de la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la capacitación del personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El examen trata sobre los marcos lógicos en que se basan determinados aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

74. El problema de la explotación y los abusos sexuales sigue suscitando gran preocupación. En respuesta al elevado número de acusaciones realizadas en la República Centroafricana, la Oficina está organizando un calendario de despliegue para garantizar la presencia permanente de personal de investigación sobre el terreno en ese país. El nivel de despliegue se ampliará o reducirá según sea necesario en función de los acontecimientos sobre el terreno.

75. La Oficina colabora plenamente con el Asesor del Secretario General sobre los Actos de Explotación y Abusos Sexuales Cometidos por el Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y está trabajando con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para elaborar actividades de capacitación dirigidas a los equipos de respuesta inmediata y los oficiales nacionales de investigación. La naturaleza de la actividad en la República Centroafricana ha puesto de manifiesto la necesidad de forjar alianzas de trabajo estrechas con los fondos y programas de las Naciones Unidas. La Oficina está colaborando estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y con los fondos y programas a fin de establecer protocolos para el intercambio de información, así como con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para elaborar actividades de capacitación para la realización de entrevistas a niños.

76. **El Presidente** pone de relieve la nota del Secretario General sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/C.5/70/22](#)).

77. La **Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, rinde homenaje a los hombres y mujeres que prestan servicio en las misiones de mantenimiento de la paz, en particular a los que han perdido la vida al servicio de la paz y la humanidad.

78. El examen que la Comisión realiza de las cuestiones intersectoriales, como elemento necesario para brindar una orientación normativa que permita la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos, cobra mayor importancia a la luz de las nuevas iniciativas en curso, incluidas las que dimanarían del Grupo de Alto Nivel sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

79. El Grupo acoge con beneplácito el nuevo formato optimizado del informe sinóptico del Secretario General, con hincapié en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión, y alienta a que continúen los esfuerzos a este respecto. Sin embargo, varias iniciativas de reforma se han presentado por separado, y algunas de ellas no presentan un curso de acción conexo, lo que dificulta la tarea de proporcionar orientación normativa. Los informes que se presenten en el futuro deberían ofrecer información sobre los vínculos entre las iniciativas de reforma y las medidas concretas que han de adoptarse, en particular sobre todo cambio estructural y normativo relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz.

80. El Grupo toma nota de la información sobre la ejecución del presupuesto, incluida la excesiva redistribución entre grupos y categorías de gastos y entre las misiones. El Grupo expresa preocupación por las constantes fallas en esa esfera, en particular las importantes diferencias entre la consignación y los gastos efectivos, lo que supone una formulación y ejecución presupuestarias deficientes, que podrían tener un efecto negativo en el cumplimiento de los mandatos. La formulación de los presupuestos de mantenimiento de la paz debería basarse en los mandatos y las circunstancias particulares sobre el terreno donde se ubica cada misión. Es esencial respetar la disciplina presupuestaria y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

81. En cuanto a la contratación, es importante contratar personal de manera oportuna para hacer frente a los problemas sobre el terreno. Al Grupo le preocupa la falta de mejoras sustantivas en la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular en los niveles superiores. También le preocupa que algunos cargos superiores sean ejercidos exclusivamente por un pequeño grupo de Estados Miembros, e insta a la Secretaría a que mejore la representación y aumente la contratación de mujeres.

82. Con respecto a la prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz, se necesitan puntos de referencia claros para lograr economías y eficiencias. En lo relativo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Grupo

acoge con beneplácito los progresos sustantivos alcanzados en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Sin embargo, le preocupa que ninguno de los cuatro pilares de la estrategia haya logrado plenamente su objetivo final y que no se hayan proporcionado las garantías necesarias respecto de las economías declaradas atribuidas a la aplicación de la estrategia. Toda iniciativa que se emprenda en el futuro en materia de prestación de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz debe ir acompañada de información completa de manera que los beneficios declarados puedan verificarse empíricamente. El Grupo toma nota de la intención de establecer un grupo reconfigurado sobre el uso eficiente de los recursos, y espera con interés recibir información detallada sobre su funcionamiento.

83. Respecto de Umoja, el Grupo toma conocimiento de los progresos realizados y alienta a que continúen los esfuerzos para encarar los problemas a que se enfrentan las misiones de mantenimiento de la paz. También toma conocimiento de los beneficios cuantificables previstos para el ejercicio 2016/17 a raíz de la aplicación de Umoja en las misiones; en los próximos informes del Secretario General se debería incluir información fidedigna y plenamente justificada al respecto.

84. En cuanto a las prioridades de apoyo para 2016/17, el Grupo toma nota de la información proporcionada sobre la mejora de la gestión de la cadena de suministro, el fortalecimiento de la gestión ambiental, la innovación tecnológica, el refuerzo de la administración y gestión de las misiones sobre el terreno y la prevención de las faltas de conducta. El Grupo desea recibir aclaraciones sobre las enseñanzas extraídas de las iniciativas anteriores, las estrategias para la aplicación de las iniciativas propuestas y las compatibilidades con los mandatos, las normas y los reglamentos de la Organización, así como un análisis de la relación costo-beneficio.

85. El Grupo apoya la mejora de la gestión de las operaciones aéreas en las misiones sobre el terreno para prestar servicios de la forma más eficiente y eficaz, y agradecería recibir información sobre los resultados de las iniciativas para mejorar la eficiencia, la flexibilidad y la seguridad aérea, las funciones de las distintas oficinas encargadas de las operaciones aéreas, y las medidas propuestas para evitar la duplicación y

reducir la burocracia. El Secretario General debería incrementar el uso de los vuelos de rotación de contingentes a través de Entebbe, con miras a aumentar al máximo la eficiencia y la economía.

86. Las medidas para mejorar las operaciones aéreas no deben menoscabar la prestación de servicios, la calidad y la seguridad, ni afectar la circulación del personal o los suministros. El Grupo acoge favorablemente la aplicación del sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas, el cual debería dar respuesta a algunas de las deficiencias que persisten en la gestión y supervisión. El Grupo solicita más información sobre el uso de sistemas aéreos no tripulados y tecnología conexas, en particular la relación costo-eficacia, los procedimientos de adquisición y licitación, la seguridad de los datos y las directrices sobre los reembolsos.

87. En lo que respecta a los asuntos operacionales, el Grupo se centrará en cuestiones relacionadas con el combustible, las raciones, los viajes, las existencias de vehículos, la remoción de minas, las instalaciones médicas, las indemnizaciones por muerte o discapacidad y la seguridad, y, con respecto a las instalaciones e infraestructura, examinará el proyecto de alojamiento en Somalia.

88. El Grupo apoya la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Los logros heroicos de miles de efectivos de mantenimiento de la paz no deben verse empañados por las acciones de unos pocos. Los casos deben abordarse seriamente y los culpables deben ser llevados ante la justicia, independientemente de que sean miembros del personal civil o uniformado de las Naciones Unidas o de otras entidades.

89. El Grupo está preocupado por los factores que contribuyen al aumento de las denuncias, incluida la falta de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta y la duración excesiva de los despliegues de ciertos contingentes. Otros factores incluyen las decisiones de reducción de gastos adoptadas en los últimos años, entre ellas, la extensión de los periodos de rotación y el consiguiente efecto negativo que esta tiene sobre la moral de los efectivos.

90. Se podría hacer más para prevenir la explotación y los abusos sexuales. El informe contiene muchos datos sobre las denuncias, pero falta información sobre

las medidas de prevención. La Asamblea debe adoptar medidas inmediatas e integrales, que incluyan actividades de capacitación previa al despliegue, medidas preventivas, rendición de cuentas plena, medidas correctivas y cooperación con otras organizaciones y entidades. El Grupo solicitará más información sobre los mecanismos utilizados por la Secretaría para la tramitación de los casos de explotación y abusos sexuales en los que estén implicados civiles y miembros del personal de las Naciones Unidas, incluida la forma en que se trata al personal culpable de esos actos, habida cuenta de que la información presentada por el Secretario General es muy limitada. La Organización debería promover mejores prácticas para la prevención de la explotación y los abusos sexuales y para garantizar la rendición de cuentas en los casos probados; en los próximos informes del Secretario General se deberían señalar los países que han adoptado medidas ejemplares rápidas contra los autores de los delitos.

91. Al Grupo le preocupa que el informe del Secretario General relativo a la labor del grupo independiente externo sobre la respuesta de las Naciones Unidas a las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas en la República Centroafricana no se haya publicado a tiempo para esta parte del período de sesiones. En el informe se destacan graves deficiencias en la forma en que la Secretaría se ha ocupado de los casos de explotación y abusos sexuales, especialmente cuando se trata de tropas paralelas. El Grupo espera recibir el informe lo antes posible.

92. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), hablando también en representación de los países candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía, así como de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación, dice que la Unión Europea otorga gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la actividad emblemática de la Organización. Los Estados miembros de la Unión Europea están comprometidos a velar por que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean lo más eficaces posible en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad, y participan activamente en esas operaciones realizando contribuciones financieras y aportando contingentes, policía civil y personal de otro tipo.

93. El orador rinde homenaje a quienes han perdido la vida en nombre de la paz, cuyo sacrificio es testimonio de la importancia práctica de las deliberaciones de la Comisión.

94. La Unión Europea acoge con satisfacción el nuevo informe sinóptico simplificado y los cambios realizados en su contenido. La Unión Europea alienta a la Comisión a aprovechar el impulso positivo generado en el anterior período de sesiones y a redoblar sus esfuerzos por entablar un debate constructivo y centrarse en las posibles esferas de acuerdo. Proporcionar orientación normativa al Secretario General en el desempeño de sus mandatos de mantenimiento de la paz debe ser una prioridad común.

95. Con respecto al proyecto de presupuesto para 2016/17, la delegación de la Unión Europea observa que el nivel general de recursos por valor de 8,25 millones de dólares no constituye un aumento. Sin embargo, esto se debe en parte a factores de costos externos, y el objetivo debe seguir siendo procurar economías reales mediante nuevos planteamientos y un modelo empresarial propio del siglo XXI, así como promover una estricta disciplina presupuestaria y asegurar que los recursos se necesitan verdaderamente y que se utilizan de forma eficaz, eficiente y transparente. Con ese fin, la delegación de la Unión Europea examinará minuciosamente los presupuestos de todas las misiones de mantenimiento de la paz y sus funciones de apoyo.

96. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben evolucionar para reflejar las circunstancias del mundo actual. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de preguntar qué se puede hacer para que la Organización sea más flexible y pueda alcanzar mejor sus objetivos. Se necesitan medidas que aumenten la agilidad, la flexibilidad y la eficiencia del apoyo a las actividades sobre el terreno. La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno ha modernizado la parte de apoyo al mantenimiento de la paz, pero todavía es necesario hacer más, en particular en los ámbitos de los recursos humanos y la gestión de la cadena de suministro. La Unión Europea evaluará cuidadosamente los resultados de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, centrándose en los beneficios cualitativos y cuantitativos que aporte.

97. La Unión Europea alienta a las Naciones Unidas a que sigan utilizando tecnologías innovadoras y nuevas, que tienen un gran potencial para mejorar la seguridad de las tropas y disminuir la huella ambiental de las misiones. Es ahora más evidente que nunca que los elementos comunes determinarán el futuro de la gestión eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el terreno.

98. La Comisión deberá evaluar los efectos de la implantación de Umoja y otras iniciativas de reforma que, indudablemente, han cambiado el funcionamiento de las misiones y de la Sede y el modo de interactuar entre sí. La Secretaría deberá establecer directrices sobre el modo en que las distintas misiones han de incorporar los efectos cuantitativos de la implantación de Umoja, incluido su componente de dotación de personal.

99. El componente horizontal de la gestión y la presupuestación de las operaciones de mantenimiento de la paz es más importante que nunca. Las misiones de mantenimiento de la paz ya no funcionan de forma aislada, ya que las funciones de apoyo y las distintas categorías de gastos se comparten cada vez más y se emplean como parámetros de comparación de unas con otras. Es hora de que el enfoque sobre la financiación y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz se modifique a la luz de esos servicios compartidos y de las iniciativas recientes de reforma. Las Naciones Unidas tienen que establecer un marco de apoyo plenamente integrado que incluya una división alternativa de tareas entre todas las entidades y una buena articulación entre las funciones de apoyo mundial y regional. En ese sentido, dada la duración limitada de la decisión sobre el Centro Regional de Servicios adoptada en el anterior período de sesiones, esa cuestión debe tenerse plenamente en cuenta.

100. Es inaceptable que haya siquiera una sola denuncia fundada de explotación y abusos sexuales. La Unión Europea está consternada por el aumento en 2015 del número de nuevas denuncias y de la proporción de denuncias de actividades sexuales con menores o de actividades no consentidas con adultos. Deben adoptarse medidas para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas. La Unión Europea apoya firmemente una política de tolerancia cero e impunidad cero para todo el personal civil, militar y de policía en las operaciones de paz de las

Naciones Unidas y otras operaciones de paz internacionales.

101. **La Sra. Bodenmann** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que las ganancias en eficiencia derivadas de las IPSAS, Umoja y la estrategia de TIC deben ser sostenibles y, al mismo tiempo, no socavar la capacidad operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz; el Secretario General debe establecer puntos de referencia para medir la eficiencia, así como metas con respecto a las cuales se pueda hacer un seguimiento de los avances logrados. En particular, el Secretario General ha de perfeccionar su modelo de escalabilidad para el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

102. Las delegaciones de Liechtenstein y Suiza acogen con satisfacción las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446) y en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/70/357-S/2015/682) relativas a la necesidad de una atención renovada a la política, la prevención y la mediación. La asistencia electoral y la mediación deben financiarse en la misma medida. La oradora también acoge con agrado la recomendación de que se estreche la cooperación entre los departamentos y en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz se gestionen satisfactoriamente; el Secretario General deberá mejorar la planificación de las transiciones entre las distintas formas de participación en el terreno.

103. Las dos delegaciones expresan su preocupación por el elevado y creciente número de denuncias de explotación y abusos sexuales en las misiones sobre el terreno, especialmente porque el número de casos reales podría ser mucho mayor de lo que se ha dado a conocer. Aunque las recomendaciones del Secretario General son fundamentales para una política de tolerancia cero, aún queda mucho por hacer por parte de la Organización y de los Estados Miembros, cuyas legislaciones nacionales y marcos normativos carecen a menudo de recursos para hacer frente a las denuncias de abusos cometidos por sus nacionales en el extranjero. Ambas delegaciones acogen con satisfacción las medidas adoptadas en ese sentido por la Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos

sexuales, la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se solicitó al Secretario General que sustituyera a las unidades de los países que aportan contingentes que no hubieran investigado los abusos presuntamente cometidos por su personal o no hubieran hecho rendir cuentas a los responsables, y el informe de un grupo de examen independiente sobre explotación y abusos sexuales cometidos por miembros de las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, en particular la recomendación de que esos abusos deben abordarse en el marco de las políticas de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y no como una cuestión disciplinaria. El Secretario General debe adoptar medidas inmediatas al respecto.

104. **El Sr. Castro Córdoba** (Costa Rica) dice que las denuncias de las que ha informado el Secretario General (A/70/729) dan muestra de las formas más atroces de abusos sexuales, a menudo contra los más vulnerables, y se concentran en dos misiones.

105. Es lamentable que se haya generalizado el uso de la violencia sexual en los conflictos armados. Se ha recurrido a menudo a la religión para justificar guerras con fines políticos y económicos, y resulta especialmente alarmante que hayan proliferado las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas promovidas por grupos extremistas, y que el control de esos derechos se haya convertido en un elemento fundamental de los conflictos y haya dado como resultado el surgimiento de actos terroristas dirigidos expresamente contra ellas. Pese a la política de tolerancia cero del Secretario General, han aumentado los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por miembros del personal de las Naciones Unidas. Los ojos del mundo se posan en la Organización, que, al no enviar un mensaje claro contra la impunidad frente a esos delitos, no ha respondido con determinación.

106. La delegación de Costa Rica acoge con satisfacción la estrategia de comunicación e información pública del Secretario General, el programa de aprendizaje virtual para el personal, el vetar al personal que haya delinquido, el mecanismo de recepción de denuncias y el fondo fiduciario para las víctimas, pero la responsabilidad de erradicar la explotación y los abusos sexuales de las operaciones de mantenimiento de la paz y de castigar a los

culpables recae en todos los interesados: la Organización y los Estados contribuyentes. Las investigaciones deben acelerarse, las misiones deben disponer de más recursos de investigación, y los instrumentos para la obtención de pruebas deben mejorarse. La Organización y los Estados Miembros deben cumplir lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General 70/114, relativa a la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión. Esos actos abominables violan el derecho a recibir protección del que gozan las poblaciones locales, a las que el personal de mantenimiento de la paz debe prestar servicio.

107. Las Naciones Unidas deben respetar los derechos humanos de las personas, investigar sin descanso a los autores de delitos, sin olvidar a los involucrados en la cadena de mando, y poner fin a la impunidad. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con los recursos necesarios para proteger a las mujeres y los niños. La Organización debe mejorar la prevención adoptando medidas disciplinarias, agilizando las investigaciones y prestando asistencia a las víctimas. En la mayoría de los casos, las Naciones Unidas representan el último destello de esperanza para las comunidades, y no deben fallarles. Las denuncias de explotación y abusos sexuales dañan la credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, impiden la implementación de sus mandatos y alteran la imparcialidad con la que se ve a la Organización.

108. **El Sr. Ko Jae Sin** (República de Corea) dice que su Gobierno apoya firmemente las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a las que aporta contingentes y financiación. El orador rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz, que a menudo presta sus servicios en condiciones peligrosas. El proyecto de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2016/17, por valor de 8.250 millones de dólares, es ligeramente inferior al presupuesto aprobado para 2015/16, a pesar del aumento de los mandatos, y el orador acoge complacido los esfuerzos realizados por el Secretario General para aumentar la eficiencia, haciendo más con menos.

109. La delegación de la República de Corea pedirá más información sobre la asignación de recursos financieros, los beneficios aportados por Umoja, la

estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el examen de la dotación de personal civil y la gestión de la cadena de suministro. La Secretaría deberá presentar opciones para desarrollar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, cuya aplicación finalizó en 2015 y que ha mejorado la eficiencia y la prestación de servicios en los últimos cinco años. Las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, el examen decenal de la estructura para la consolidación de la paz y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) deberán quedar reflejadas en las políticas y venir apoyadas por los recursos apropiados. Es lamentable que, a pesar de los esfuerzos preventivos y de las estrictas medidas disciplinarias, haya aumentado el número de denuncias de explotación y abusos sexuales. Su delegación apoya la política de tolerancia cero y las medidas propuestas por el Secretario General.

110. **El Sr. Imada** (Japón) dice que su Gobierno concede gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque el proyecto de presupuesto de mantenimiento de la paz para 2016/17 es un 0,3% inferior al del ejercicio 2015/16, ha superado los 8.000 millones de dólares, cifra que el Secretario General calificó en su momento de inaudita. Esa disminución mínima, debida a la reducción de algunas operaciones de paz, se compensa con un mayor despliegue de personal uniformado en otras. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con recursos suficientes aportados por los Estados Miembros, también deben gestionarse de manera eficiente y responsable, especialmente habida cuenta de la difícil situación financiera de muchos países. A pesar de que los avances tecnológicos ayudarán a dicha gestión, los Estados Miembros y la Secretaría tienen la responsabilidad de realizar análisis de la relación costo-beneficio y de planificar, coordinar la gestión y mantener la integridad sin poner en peligro el cumplimiento de los mandatos.

111. Aunque es necesario realizar transiciones y adaptaciones presupuestarias en los servicios de apoyo, el movimiento de categorías y partidas de gastos dentro de los presupuestos de las misiones y entre ellos hace difícil formarse una idea general de los requisitos. Los informes sobre la ejecución del presupuesto no reflejan plenamente la reasignación de recursos entre

categorías y partidas de gastos, y su presentación deberá mejorarse en aras de la transparencia. La delegación del Japón pedirá más información sobre los beneficios de Umoja, la gestión de la cadena de suministro, las necesidades de TIC y las persistentes denuncias de explotación y abusos sexuales, en particular en la República Centroafricana. La delegación del Japón apoya la política de tolerancia cero de la Organización y acoge con satisfacción la resolución del Consejo de Seguridad 2272 (2016).

112. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que los problemas estructurales, burocráticos, operacionales y políticos que deben abordarse para maximizar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz se han concretado en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([A/70/95-S/2015/446](#)) y el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas ([A/70/357-S/2015/682](#)), que la Comisión examina ahora por primera vez.

113. El apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz debe conllevar un examen crítico constructivo que garantice que siguen siendo adecuadas a su objetivo. En ese sentido, su delegación concede gran importancia a las observaciones y a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que ha determinado problemas en relación con la conducta y la disciplina, la gestión de los desechos, la implantación de Umoja, la gestión del combustible y las operaciones aéreas. Esas observaciones no son nuevas.

114. A pesar de los esfuerzos de la Secretaría por ajustar los recursos a los mandatos por medio de evaluaciones estratégicas y exámenes de la dotación de personal civil, debe mejorarse la formulación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación pedirá más información sobre las discrepancias entre consignaciones y gastos y sobre las redistribuciones entre categorías de gastos. A fin de garantizar un análisis predictivo sólido, las tasas de vacantes empleadas en la elaboración de los presupuestos deben reflejar con mayor exactitud las vacantes reales. Las operaciones aéreas, a las que el proyecto de presupuesto destina casi 840 millones de dólares, deben ser más seguras y eficientes y tener mayor capacidad de respuesta, y en ellas deben

realizarse economías de escala dando un mayor uso a los activos regionales. Los fondos programáticos deben quedar reflejados con transparencia en los presupuestos de las misiones, y los marcos de presupuestación basada en los resultados han de revisarse para proporcionar a la Comisión una supervisión estratégica del ajuste entre recursos y mandatos y de la eficacia en el cumplimiento de los mandatos.

115. En cuanto a la eficacia operacional, se debe mejorar el apoyo a las actividades sobre el terreno para poder disponer del personal y el material necesarios cuando se requieran. Hay que incorporar las iniciativas adoptadas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que han mejorado la prestación de servicios, la rendición de cuentas y la seguridad y calidad de vida, si bien la estrategia no ha logrado resultados positivos en todas las esferas, y deben mejorarse la calidad, la capacidad de respuesta, la rendición de cuentas, la transparencia y la relación costo-eficacia de los servicios. El enfoque centrado en las actividades sobre el terreno, recomendado por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el Secretario General, no puede ser puesto en práctica sin reformas institucionales; la Secretaría debe finalizar su actual examen administrativo, incluso mediante la racionalización de los procesos, a fin de aumentar la eficiencia. El reglamento financiero y las delegaciones de autoridad deben revisarse valiéndose de la transparencia sin precedentes que ofrece Umoja.

116. El Centro Regional de Servicios de Entebbe podría servir de modelo para la prestación de servicios compartidos en toda la Organización si se remodelaran sus procesos y se aclarara la rendición de cuentas entre este y sus misiones clientes; el Centro debe orientarse más hacia sus clientes. A pesar de los esfuerzos por aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la Base Logística de las Naciones Unidas y en los presupuestos de la cuenta de apoyo, la planificación de la fuerza de trabajo y las bases de referencia no justifican las funciones de apoyo. Se ha de determinar con claridad qué funciones y responsabilidades corresponden al Centro, la Base Logística y la cuenta de apoyo, y qué resultados han obtenido.

117. Los esfuerzos realizados para reducir el impacto ambiental de las operaciones de mantenimiento de la

paz, en particular en la gestión de desechos y la generación de energía, permitirán mejorar la relación costo-eficiencia, apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar la seguridad de las misiones. La gestión ambiental debe recibir una alta prioridad.

118. Las operaciones de mantenimiento de la paz van rezagadas en cuanto a la integración de la tecnología moderna, que debe desplegarse para aumentar la seguridad del personal, mejorando la conciencia situacional, la infraestructura de TIC y la conectividad sobre el terreno y las medidas para hacer frente a los artefactos explosivos improvisados. Las Naciones Unidas deben ser capaces de desplegar personal civil, militar y de policía bien capacitado y equipado y de alto rendimiento cuyas prioridades sean la generación estratégica de fuerzas, las normas medibles de desempeño y el fortalecimiento de la capacitación previa al despliegue.

119. La Comisión debe hallar la manera de ampliar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz, que representan solamente el 3% del personal militar y el 10% del de policía, a pesar de los compromisos asumidos por los Estados Miembros en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

120. A pesar de los esfuerzos del Secretario General por imponer la tolerancia cero respecto a la explotación y los abusos sexuales, el número de denuncias ha aumentado de manera alarmante. La delegación de los Estados Unidos apoya firmemente las medidas para ayudar a las víctimas y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

121. **El Sr. Sætre** (Noruega) dice que su delegación está consternada por los incesantes nuevos casos de explotación y abusos sexuales en los que el personal de las Naciones Unidas está involucrado, que podrían ser solo la punta del iceberg. Tales abusos han arruinado la vida de las víctimas, socavado la credibilidad de las Naciones Unidas y desviado la atención de los beneficios que las operaciones de mantenimiento de la paz han aportado a millones de personas. El orador solicita más información sobre los plazos de la respuesta del Secretario General al informe de un grupo de examen independiente sobre la explotación y abusos sexuales cometidos por miembros de las

fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centrafricana, que ha puesto de manifiesto graves carencias en las medidas adoptadas por las Naciones Unidas ante esos casos.

122. Su delegación acoge favorablemente el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/70/729), la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2272 (2016) de que se sustituyan las tropas de los países que no han investigado los abusos presuntamente cometidos por su personal o que no han hecho rendir cuentas a los responsables, y el compromiso de la Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales respecto a la prevención. El Gobierno de Noruega destinará 125.000 dólares al fondo fiduciario para las víctimas.

123. **El Sr. Mostafa** (Egipto) dice que es necesario que el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas responda con firmeza a los casos de explotación y abusos sexuales. Su Gobierno apoya la política de tolerancia cero hacia tales abusos, cuyos autores deben ser llevados ante la justicia sin demora, y la labor de la Coordinadora Especial para lograr la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Secretaría y los Estados Miembros deben unirse en apoyo de las víctimas; los abusos sexuales no deberían constituir una oportunidad para anotarse puntos políticos. Es necesario que la Asamblea General adopte una resolución relativa a la lucha contra la explotación sexual que incorpore medidas preventivas y correctivas, la plena rendición de cuentas y la cooperación con otras entidades.

124. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe celebrar un período extraordinario de sesiones sobre la respuesta a la explotación y los abusos sexuales en el que se tengan en cuenta las situaciones de determinados países y cuestiones relativas a la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz tales como la transferencia de contingentes, la falta de capacitación previa al despliegue, las condiciones de vida de los efectivos, la duración de los despliegues, la periodicidad de las rotaciones y la proximidad a las poblaciones locales. El reducido número de casos no debe utilizarse como motivo de oprobio para el conjunto del personal de mantenimiento de la paz o para menospreciar sus

sacrificios para llevar la paz y la seguridad a las zonas más conflictivas del mundo; no se debe imponer un castigo colectivo por lo que son delitos individuales. Las Naciones Unidas deben promover las mejores prácticas de prevención y rendición de cuentas, en concreto señalando qué países han dado una respuesta ejemplar al problema y dando a conocer las medidas disuasorias que han empleado. El orador acoge con satisfacción las medidas destinadas a establecer un fondo fiduciario para las víctimas, para el que la resolución 62/214 de la Asamblea General puede servir de base.

125. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que el formato del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/749), optimizado de acuerdo con las orientaciones facilitadas por la Asamblea General, estará sujeto a una mejora constante. Las lecciones extraídas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno son que el Departamento debe centrarse en la cartera mundial en lugar de en las misiones individuales, a fin de actuar con mayor rapidez y eficacia y cumplir mejor su cometido, y que cambiar la cultura interna del Departamento importa tanto como modificar sus sistemas. A veces las exigencias operacionales retrasan la inversión en el cambio; los servicios compartidos, que constituyen un complejo desafío, deben gestionarse con cuidado; y es fundamental que haya un control firme de la gestión y el desempeño de la aplicación.

126. El Departamento ha elaborado un marco estratégico que recoge las prioridades, objetivos, indicadores, metas y parámetros de referencia para prestar apoyo a las misiones, haciendo hincapié en la gestión de la cadena de suministro, y también se ha centrado en la tecnología y la innovación, la gestión ambiental, el seguimiento del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y la explotación y los abusos sexuales. En ese sentido, el orador insta a las delegaciones a que respalden las medidas especiales del Secretario General de protección contra esos abusos (A/70/729). Los abominables actos de unos pocos no deben empañar los sacrificios realizados por muchos; el Departamento debe adoptar un enfoque centrado en las víctimas y mejorar la rendición de cuentas, la

prevención, la capacitación previa al despliegue y la selección e investigación de antecedentes de los efectivos.

127. El Departamento ha logrado economías sostenibles en el consumo y los gastos de funcionamiento, incluidos el combustible, las piezas de repuesto, los viajes, las adquisiciones y los gastos de construcción, y ha ajustado los recursos para las misiones que se han reducido o se encuentran en fase de transición. A fin de mejorar la gestión de los activos aéreos, el Departamento ha introducido un procedimiento de llamado a licitación y ha puesto en marcha acuerdos regionales. El establecimiento de un presupuesto independiente para el Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/70/754) proporcionará independencia operativa y de gestión al Centro, mejorando así el rendimiento y la transparencia. El nuevo marco de gobernanza, que estará operativo cuando el presupuesto entre en vigor, incluirá una junta de clientes en la que estarán representadas las misiones a las que el Centro presta servicios. El Centro informará a la Sede, que proporcionará orientación estratégica y supervisión y ayudará a establecer las prioridades.

128. El orador acoge con satisfacción la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2014/15 (A/70/5 (Vol. II)). A partir de ahora, el Departamento centrará su atención en la gestión de bienes, las adquisiciones y contratos, la formulación, supervisión y control de presupuestos, la política de adquisición anticipada de pasajes, la gestión de los riesgos y la utilización de los activos aéreos.

*Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/612, A/70/612/Add.1, A/70/751 y A/70/837)*

129. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/612 y A/70/612/Add.1), dice que la financiación con cargo a la cuenta de apoyo se ofrece a 14 oficinas y departamentos de la Secretaría que prestan apoyo a aproximadamente 160.000 efectivos de personal militar, civil y de policía en 15 misiones en todo el mundo. En el ejercicio 2014/15,

las Naciones Unidas han utilizado la cuenta de apoyo para fortalecer las misiones nuevas, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; introducir cambios estratégicos internos, así como volver a configurar y priorizar las tareas previstas en los mandatos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; racionalizar y consolidar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); y prestar apoyo continuo a las misiones sobre el terreno establecidas en entornos cada vez más difíciles. La Organización también ha utilizado recursos de la cuenta de apoyo para preparar el segundo conjunto de estados financieros conforme a las IPSAS para todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso y terminadas; estabilizar la Ampliación I de Umoja, centralizar los pagos en Umoja e incorporar las funciones pertinentes de la Ampliación I de Umoja en todas las operaciones de mantenimiento de la paz; y continuar mejorando la eficiencia y la gestión de los recursos mediante la realización de auditorías, investigaciones y evaluaciones. El gasto total ha ascendido a 324,2 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 99,4%.

130. Al presentar el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/751), la oradora dice que, de conformidad con la solicitud de la Asamblea General de que el nivel de la cuenta de apoyo se revise periódicamente, el Jefe de Gabinete se ha reunido con los jefes de departamentos y oficinas al comienzo del proceso de preparación del presupuesto para abordar las cuestiones fundamentales, incluidas las necesidades estratégicas sobre el terreno, las prioridades institucionales y el nivel de recursos para cada oficina con cargo a la cuenta de apoyo que hace falta para respaldar a las misiones. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto para 2016/17 se ha elaborado con el fin de proporcionar un apoyo más eficaz y eficiente al mantenimiento de la paz,

principalmente, fortaleciendo la rendición de cuentas de las Naciones Unidas y asegurando un apoyo más ágil a las actividades sobre el terreno, y planificando y mejorando la atención al personal sobre el terreno.

131. En ese sentido, se ha propuesto la creación de 24 puestos y plazas de personal temporario general para apoyar la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz en esferas prioritarias, como la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, los derechos humanos, la actuación médica y la seguridad, además del traslado de 9 puestos del Centro Mundial de Servicios a la cuenta de apoyo en el contexto de la reasignación de recursos. Por último, para contener el aumento del presupuesto y atender esas prioridades con los recursos existentes en la medida de lo posible, el Secretario General propone que se supriman 13 puestos y plazas como parte de los esfuerzos para establecer nuevas prioridades y reestructurar las actividades de mantenimiento de la paz, en particular, con miras a obtener los beneficios que Umoja puede proporcionar. Las necesidades de recursos propuestas para la cuenta de apoyo se han contenido en el 4,0% del total de 8.250 millones de dólares propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz, con exclusión de los gastos de planificación de los recursos institucionales, mientras que los recursos propuestos para la planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas han disminuido de 32,1 millones de dólares a 17,6 millones de dólares. Por consiguiente, el presupuesto total de la cuenta de apoyo, por valor de 332,1 millones de dólares, supone una reducción del 1,3% en comparación con el del ejercicio 2015/16. La cuenta de apoyo permite a la Secretaría respaldar firmemente a las operaciones de mantenimiento de la paz, en un momento en el que la realidad y los desafíos sobre el terreno están cambiando, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del mandato y el uso eficiente de los recursos aportados por los Estados Miembros.

132. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/837), dice que las recomendaciones de esta supondrían una reducción de 4.761.300 dólares en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo. Los aumentos propuestos en el

número de puestos y plazas en un momento de continua reducción de personal uniformado y civil en las operaciones de mantenimiento de la paz parecen estar en contradicción con la constante insistencia de la Asamblea General en la necesidad de asegurar la escalabilidad de las funciones de apoyo al tamaño y el alcance de este tipo de operaciones.

133. En particular, la Comisión Consultiva observa con preocupación el aumento propuesto en el número de puestos y plazas de las categorías D-1 y D-2: de 37 en el ejercicio 2015/16 a 43 en 2016/17. Las demandas crecientes a la Organización no deberían traducirse en una tendencia al aumento de los puestos de categoría superior: se debería hacer un mayor esfuerzo para revisar las funciones y las estructuras actuales antes de presentar esas propuestas. Desde el último examen de la cuenta de apoyo, otro motivo de preocupación es que las eficiencias y los ahorros que se esperaba obtener a partir de las iniciativas de transformación institucional, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la implantación de Umoja no han tenido un efecto apreciable en el nivel del presupuesto de la cuenta de apoyo, que ha seguido aumentando. Para determinar los factores subyacentes que contribuyen a esa tendencia, se debería realizar un examen de seguimiento con miras a determinar el nivel óptimo de la cuenta de apoyo. Con respecto a los recursos no relacionados con puestos, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a reducir la dependencia de los consultores y a fomentar la capacidad interna, y toma nota de la atención insuficiente prestada a la aplicación de la resolución 67/254 A de la Asamblea General relativa a las condiciones de viaje por vía aérea, en particular, la política de adquisición de pasajes con 16 días de antelación y otras medidas de ahorro en los costos.

134. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, como uno de los contribuyentes financieros principales y el mayor contribuyente colectivo de tropas y personal de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz, la mayoría de las cuales son acogidas por sus países miembros, el Grupo considera que debe prestarse un apoyo adecuado para permitir la aplicación eficaz y eficiente de los mandatos cada vez más complejos de mantenimiento de la paz.

135. A pesar de las nuevas exigencias impuestas al personal sobre el terreno y de la Sede y a la estructura de apoyo al mantenimiento de la paz como resultado de la naturaleza cambiante de este tipo de operaciones, el nivel de la cuenta de apoyo debería corresponderse aproximadamente con el tamaño y la complejidad de las operaciones. Por consiguiente, el Grupo está preocupado por la tendencia al aumento de los recursos solicitados para la cuenta de apoyo, en particular el aumento constante del número de puestos de categoría D-1 y superiores en un momento de reducciones continuas en los niveles autorizados de personal uniformado y civil en las operaciones de mantenimiento de la paz y en el presupuesto general de mantenimiento de la paz. Asimismo, el Grupo está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que las diversas iniciativas de reforma institucional no han logrado la eficiencia y el ahorro previstos por el Secretario General.

136. El Grupo analizará cuidadosamente los nuevos puestos propuestos para 2016/17, en particular los de nivel superior, a fin de asegurar su pertinencia para las necesidades de apoyo al personal y a los contingentes de tropas y fuerzas de policía sobre el terreno. También solicitará información detallada sobre la situación y los resultados de las iniciativas de reforma institucional en el contexto de la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Secretario General lleve a cabo un examen de seguimiento de la cuenta de apoyo. Ese examen sería particularmente pertinente para la revisión por la Quinta Comisión de las propuestas presupuestarias derivadas de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el informe posterior del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

137. El Grupo sigue preocupado por la representación insuficiente de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la estructura de apoyo al mantenimiento de la paz sobre el terreno y en la Sede, especialmente en las categorías superiores, a pesar de las reiteradas solicitudes de la Asamblea al Secretario General para que se mejore su representación, en particular en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Grupo solicitará información actualizada sobre las medidas adoptadas con ese fin.

138. El Grupo toma nota de la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2014/15, incluido el saldo no comprometido de 1,8 millones de dólares, así como de la información actualizada para el período actual y las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos que se han propuesto para 2016/17, lo que representa un aumento del 3,3% con respecto a 2015/16. El Grupo examinará las propuestas del Secretario General para establecer, suprimir, reclasificar y reasignar puestos, con miras a reajustar la capacidad de la cuenta de apoyo de conformidad con las esferas prioritarias determinadas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. El Grupo también pedirá información adicional acerca de las propuestas del Secretario General sobre la reestructuración de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para fundamentar su decisión relativa a la recomendación pertinente de la Comisión Consultiva. Por último, el Grupo solicitará más información acerca de las ganancias en eficiencia propuestas derivadas de la implantación de Umoja en la Sede de las Naciones Unidas, sobre todo teniendo en cuenta la dificultad del Secretario General, en su propuesta para el presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017, para demostrar los vínculos entre la supuesta eficiencia ganada y las propuestas presupuestarias resultantes.

**Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei** ([A/70/574](#), [A/70/701](#) y [A/70/742/Add.16](#))

**Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire** ([A/70/586](#), [A/70/742/Add.13](#) y [A/70/753](#))

**Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo** ([A/70/613](#), [A/70/742/Add.5](#) y [A/70/766](#))

**Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo** ([A/70/566](#), [A/70/707](#) y [A/70/742/Add.10](#))

**Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental** ([A/70/570](#), [A/70/696](#) y [A/70/742/Add.3](#))

**Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (A/70/587, A/70/742/Add.14 y A/70/773)**

139. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/574) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/701) de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 268,8 millones de dólares, lo que representa un aumento del 0,2% en comparación con 2015/16. La UNISFA continuará su colaboración de alto nivel con todas las partes para aplicar los términos del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y, en particular, para reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y alentar la creación de instituciones conjuntas.

140. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/586) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/753) para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la oradora subraya que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2284 (2016), respaldó el plan de retirada elaborado por el Secretario General, incluida la reducción gradual de la fuerza, como se recomienda en su informe especial (S/2016/297), y decidió prorrogar el mandato de la ONUCI por un último período que concluirá el 30 de junio de 2017. La Secretaría está examinando las repercusiones de la resolución 2284 (2016) del Consejo de Seguridad en el presupuesto para 2016/17. El Secretario General presentará una propuesta revisada a la Asamblea General para que esta lo examine en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones.

141. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido

entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/613) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/766) para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 1.275,3 millones de dólares, lo que supone una disminución del 4,2% en relación con el de 2015/16, atribuible principalmente a una reducción neta de 392 puestos y la bajada de los gastos de combustible. En 2016/17, la MONUSCO seguirá centrándose en las esferas prioritarias de la protección de los civiles, la estabilización de las zonas afectadas por el conflicto y el apoyo a la gobernanza democrática y las reformas institucionales. Además, de conformidad con la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad, será responsable de prestar asistencia técnica y apoyo logístico a la revisión del censo electoral, y, cuando se cumplan determinadas condiciones, de prestar apoyo logístico para facilitar el ciclo electoral.

142. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/566) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/707) de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la oradora dice que el proyecto de presupuesto de 36,5 millones de dólares para 2016/17 supone una reducción del 8,9% en comparación con el período 2015/16. El proyecto de presupuesto refleja una reducción neta propuesta de 20 puestos y plazas y la conversión de 7 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional, así como recursos necesarios propuestos para la instalación de fuentes de energía solar, en consonancia con la solicitud que figura en el párrafo 28 de la resolución 69/307 de la Asamblea General para reducir la huella ambiental de la Misión.

143. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/570) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/696) de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la oradora dice que el

proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 54,3 millones de dólares, sin incluir las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, lo que supone un aumento del 6,2% en comparación con el período 2015/16. El incremento se atribuye principalmente al aumento de las necesidades en materia de personal civil y del costo de los contratos de la flota de aeronaves de la Misión. En su resolución [2285 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad ha subrayado la necesidad de que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental cumpla su mandato y vuelva a funcionar a plena capacidad.

144. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/587](#)) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/773](#)) de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 583 millones de dólares, lo que supone un incremento del 13,6% en comparación con el presupuesto aprobado para el período 2015/16. El incremento se atribuye principalmente al aumento de las necesidades de recursos adicionales para lograr material y capacidad de apoyo, así como los recursos adicionales de personal para fortalecer y regularizar el apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y el Ejército Nacional Somalí en las operaciones conjuntas con la AMISOM, como resultado de la ampliación del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia en virtud de la resolución [2245 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

145. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei ([A/70/742/Add.16](#)), dice que la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 207.900 dólares en el proyecto de presupuesto, así como una reducción del 5% en las necesidades propuestas para viajes con el fin de promover un uso más eficiente de los recursos destinados a ese fin. La Comisión Consultiva, satisfecha con el inicio de los proyectos de construcción previstos para 2016/17, que se venían

demorando desde 2013/14, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que supervise los progresos y vele por que los proyectos se completen conforme al calendario y por que las condiciones de vida en los campamentos militares se mejoren sin más demora.

146. Al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire ([A/70/742/Add.13](#)), el orador dice que, de acuerdo con la información proporcionada por la Contralora de que en la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones se presentará una propuesta presupuestaria revisada, la Comisión Consultiva no considera apropiado formular recomendaciones sobre la propuesta presupuestaria actual para el ejercicio económico completo de 2016/17. En su lugar, recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de 160.354.500 dólares, lo que equivale a la mitad del proyecto de presupuesto para 2016/17, para el mantenimiento de la ONUCI durante los seis meses comprendidos entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

147. Al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ([A/70/742/Add.5](#)), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva supondrían una reducción de 3.325.500 dólares en el proyecto de presupuesto. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las iniciativas de la Misión para mejorar la prestación de servicios de apoyo, en particular el fortalecimiento de la estructura de gestión de la cadena de suministro, la reconfiguración de las operaciones aéreas y la introducción de nuevos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, como la tecnología de comunicaciones por satélite de O3b. El informe de la Comisión Consultiva también formula observaciones y recomendaciones sobre las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal a MONUSCO, los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo y la relación entre la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

148. Al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/70/742/Add.10), el orador dice que, si bien la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal, reitera su respaldo a la tendencia creciente hacia la transformación de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, en consonancia con el énfasis que pone la Asamblea General en la necesidad de que las misiones desarrollen la capacidad nacional. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General aclare su descripción de las reducciones propuestas en el número de puestos y plazas sustantivas como “ganancias en eficiencia”. En general, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación del proyecto de presupuesto para la UNMIK y encomia a la Misión por sus esfuerzos para introducir alternativas de energía renovable y por su enfoque integral en la gestión de los desechos.

149. Al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/70/742/Add.3), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan los recursos solicitados para viajes oficiales, transporte aéreo, otros suministros, servicios y equipos, y los recursos relacionados con puestos por un total de 1.739.100 dólares. A la Comisión Consultiva le preocupa el déficit de efectivo de la MINURSO y reitera que el Secretario General debería seguir estudiando las opciones para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas, entre otras cosas, manteniendo un diálogo más fluido con los Estados Miembros.

150. Al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (A/70/742/Add.14), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva supondrían una reducción de 5.175.300 dólares en el proyecto de presupuesto. La Comisión Consultiva ha analizado los aumentos propuestos de las necesidades relacionadas con la modificación del contrato de raciones y pide que se proporcione más información a la Asamblea General acerca del aumento de los reembolsos correspondientes a la autonomía logística. También recomienda que no se creen 25 de los 144 puestos y plazas nuevos propuestos para 2016/17, incluido un puesto de Subsecretario General. Si bien existe una clara necesidad de fortalecer las funciones de liderazgo en la UNSOS, los esfuerzos en esa línea requerirían que el personal directivo superior actual

permaneciera en Somalia. Por último, el Secretario General debería haber aclarado más las propuestas de aumento de los recursos para el personal civil y los servicios de contratación externa, en particular, las funciones y las ubicaciones respectivas del personal y los consultores.

151. **El Sr. Woldegerima** (Etiopía) dice que, a pesar de los problemas políticos y de seguridad existentes en Abyei, la UNISFA ha logrado mantener un entorno de seguridad estable, facilitando la migración pacífica y ordenada de los nómadas y el regreso de los desplazados internos, y reduciendo el número de incidentes violentos importantes entre las comunidades. En ese contexto, se ha aplicado una estrategia de prevención y mitigación de conflictos que abarca distintos aspectos, especialmente mediante la realización de patrullas diurnas y nocturnas y la vigilancia aérea, que actúan como mecanismos disuasorios eficaces, y el fomento de la colaboración con las comunidades locales a través de comités conjuntos de seguridad. No obstante, se debe evitar la autocomplacencia, ya que la relativa estabilidad que existe en Abyei podría deteriorarse fácilmente si la UNISFA no contara con los recursos adecuados para cumplir su mandato y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

152. Dada la situación sobre el terreno y el análisis de las amenazas, la delegación de Etiopía se muestra perpleja ante la decisión de desplegar dos compañías de infantería de reserva motorizadas para sustituir las unidades de artillería y tanques sin tener en cuenta las repercusiones en la ejecución del mandato de la Misión en consonancia con el memorando de entendimiento entre el Gobierno y las Naciones Unidas. La decisión de desplegar unidades de artillería y tanques se ha tomado teniendo en cuenta las dificultades del terreno y la escasa accesibilidad a la región de Abyei, lo que dificulta la repatriación de las tropas y hace a la Misión vulnerable a las amenazas. La relajada estructura de mando y control propia de las fuerzas entre las que se encuentra desplegada la UNISFA y la presencia de grupos armados también aumentan el riesgo de ataques a la Misión. Habida cuenta de esos riesgos y la falta de una mejora sustantiva de la situación en Abyei, debido al fracaso en resolver la disputa entre las partes, se debería considerar seriamente el mantenimiento de la capacidad de disuasión.

153. Con respecto a la UNSOS, el orador reitera la necesidad de asegurar un mejor apoyo y, en particular, de acelerar el despliegue de helicópteros, a la AMISOM, como se subraya en la declaración aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de la AMISOM, celebrada en febrero de 2016. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad urgente de cubrir el déficit financiero ocasionado por la decisión de la Unión Europea de reducir en un 20% el apoyo financiero a los pagos de las prestaciones a los contingentes de la AMISOM. La delegación de Etiopía espera con interés la conclusión oportuna de las deliberaciones en curso sobre este asunto entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para que la Misión pueda funcionar eficazmente.

154. **La Sra. Seka-Fouah** (Côte d'Ivoire) dice que, cinco años después de la crisis de postelectoral de 2011, el restablecimiento del orden en Côte d'Ivoire va por buen camino como resultado de los esfuerzos del Gobierno y sus asociados, incluida la ONUCI. El éxito de las elecciones presidenciales de octubre de 2015, los esfuerzos realizados por todas las partes para promover la reconciliación nacional y la cohesión social, el empeño colectivo de completar el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad ponen de manifiesto los importantes progresos realizados. Las iniciativas para fortalecer la reconciliación nacional han sido acogidas con satisfacción por el Consejo de Seguridad en su resolución [2283 \(2016\)](#), por la que el Consejo ha levantado todas las sanciones contra Côte d'Ivoire, y su resolución [2284 \(2016\)](#), por la que ha prorrogado el mandato de la Misión por un período final.

155. Dado que el proyecto de presupuesto de la ONUCI para 2016/17, de 320.709.000 dólares, se ha establecido sobre la base del mandato del Consejo de Seguridad de 2015, la delegación de Côte d'Ivoire toma nota de la intención del Secretario General de presentar un presupuesto revisado que incorpore los efectos de la resolución [2284 \(2016\)](#) para que la Asamblea lo examine en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones. La delegación de Côte d'Ivoire también toma nota de la autorización para contraer compromisos de gastos recomendada por la Comisión Consultiva para el mantenimiento de la ONUCI durante el período de seis

meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

156. El Gobierno de Côte d'Ivoire se centrará especialmente en tratar las cuestiones pendientes relacionadas con la seguridad; garantizar la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, en particular la reintegración de los excombatientes restantes; promover la reconciliación nacional y cohesión social; garantizar la reinserción exitosa de los 713 funcionarios de contratación local de la misión; y gestionar los desechos generados por la retirada de la ONUCI. Se espera que la responsabilidad de hacer frente a los desafíos que queden pendientes tras la reducción de la misión se transfiera al equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire solo cuando se den las condiciones apropiadas. La delegación de Côte d'Ivoire desearía obtener más información sobre esas cuestiones. La ONUCI ha sido ampliamente calificada como exitosa y la oradora confía en que la reducción de las actividades de la Misión consolidará los logros alcanzados durante sus 12 años de despliegue en Côte d'Ivoire.

157. **La Sra. Nikodijevic** (Serbia) dice que el enfoque neutral de la UNMIK respecto al estatuto de Kosovo, basado en la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, es el único marco en el que se puede mejorar la vida de los habitantes de Kosovo y Metohija. La UNMIK desempeña un papel clave en el fortalecimiento de la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la confianza entre las diversas comunidades de la provincia. En vista de la importancia crucial de la Misión en la promoción de la estabilidad y una solución sostenible a la cuestión de Kosovo y Metohija, su presencia y su mandato deberían mantenerse en su totalidad.

158. En su informe sobre el presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/707](#)), el Secretario General subraya que el objetivo estratégico de la Misión consiste en fortalecer y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. El Gobierno de Serbia agradece la determinación del Secretario General en velar por que la UNMIK continúe apoyando la aplicación de los acuerdos políticos y técnicos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los

Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, de 19 de abril de 2013, y por que la Misión contribuya activamente a establecer una comunidad de municipios de mayoría serbia, promover la seguridad de las personas que retornan, averiguar la suerte que han corrido los desaparecidos, proteger y preservar los sitios pertenecientes al patrimonio cultural y religioso y vigilar la situación en las zonas de protección especial.

159. Se debe realizar un esfuerzo por mejorar la labor de la Misión en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho, así como fortalecer la Oficina Regional de Mitrovica. En ese sentido, el Secretario General, en su informe más reciente sobre la UNMIK al Consejo de Seguridad, hizo hincapié en la necesidad de abordar los numerosos desafíos a los que se enfrenta Kosovo en el ámbito del estado de derecho, en particular en lo que respecta a la independencia y la imparcialidad del sector de la justicia, y de utilizar con ese fin el apoyo que prestan los asociados internacionales, como la UNMIK y otras entidades de las Naciones Unidas, en el contexto del actual programa europeo en la región. También destaca la importante labor que queda por hacer en Kosovo para promover la tolerancia y la reconciliación entre sus comunidades, garantizar la protección de los derechos de las minorías, facilitar el regreso de los desplazados, defender el derecho a la propiedad y salvaguardar las tradiciones religiosas.

160. Para ello, la UNMIK debe disponer de personal y fondos suficientes. Al Gobierno de Serbia le preocupa la reducción del personal internacional en sus componentes sustantivo y de apoyo. Con menos personal, la Misión no podrá cumplir su mandato, cuyo cumplimiento es fundamental para todos los interesados, en particular la población no albanesa de Kosovo y Metohija, cuyos derechos son objeto de violaciones y cuya libertad de circulación y seguridad se ven amenazadas. La persistencia de los problemas étnicos a los que se enfrentan los serbios y otros grupos no albaneses, en particular los que retornan, muestra que dichas reducciones no están justificadas por la situación sobre el terreno. Además, como se indica en los informes del Secretario General sobre la UNMIK, las tasas de retorno disminuyen constantemente. Solo un 5% de la población no albanesa ha regresado a sus hogares y solo un 1,9% ha regresado de manera permanente desde junio de 1999.

161. En ese contexto, el Gobierno de Serbia está preocupado por la reducción del 8,9% en el presupuesto de la UNMIK para el ejercicio 2016/17 en comparación con 2015/16. El proyecto de presupuesto refleja la más reciente reducción de las llevadas a cabo en los últimos cinco años previos y, en caso de aprobarse, sería un 22,3% menor que el presupuesto aprobado para 2012/13. La delegación de Serbia no ve ninguna justificación para estas reducciones y pedirá un desglose de las propuestas presupuestarias de la UNMIK que muestren las asignaciones monetarias y la dotación de personal a lo largo de los diez años anteriores. La oradora manifiesta su preocupación por la propuesta de reducción neta del número de puestos y plazas, incluidos dos puestos sustantivos, y la conversión de puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional. En particular, la delegación de Serbia discrepa de la imagen presentada por el Secretario General de que los cambios propuestos son un medio para racionalizar las funciones sustantivas y de apoyo de la Misión a fin de lograr una mayor eficiencia. En ese sentido, la delegación toma nota de la solicitud de la Comisión Consultiva para que el Secretario General explique por qué las reducciones propuestas se consideran ganancias de eficiencia en el caso de la UNMIK, si bien esas ganancias no se atribuyen normalmente a las reducciones de los componentes sustantivos del personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Resulta difícil imaginar cómo las reducciones en la dotación de personal mejoran la eficiencia y el funcionamiento de la Misión.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*